Documento de consulta pública
Publicado el:
Martes, 16 de marzo de 2021

De acuerdo con en el numeral 8, del artículo 8o. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se publica para comentarios el proyecto de regulación cambiaria “EXTENSIÓN DEL TIEMPO LÍMITE PARA EL REGISTRO DE LAS OPERACIONES SOBRE DIVISAS” por un término de siete (7) días calendario contados a partir del día de su publicación.

Fecha de publicación: 16 de marzo de 2021

Fecha y hora límite: 23 de marzo de 2021, 5:00 p.m.